Gobernación de Guairá

CONTRATO N° 386 /2020

Entre la Gobernación de Guaira, domiciliada en Gral. Díaz y San Roque González, de la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada para este acto por el Dr. Juan Carlos Vera Báez, con cédula de identidad N° 1.498.168, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma PATRIA, domiciliada en Panchito López y Gral. Díaz, de la Ciudad de Cnel. Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por Lorenzo Giménez, con cédula de identidad N° 4.346.449, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACION", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACION"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.-*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 383.733.-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 06/2020 ID N° 383.733 "REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACION", convocado por la GOBERNACION DE GUAIRA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2314/2020.-

GOBERNACION DEL GUAIRA

Juan Carlo
Gobernador de

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N°	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-002	MOVILIZACION Y LIMPIEZA DE LOCAL	Unidad Medida Global	EVENTO	1	745.000	745.000
2	72131601-002	DESMONTE DE CIELO RASO EXISTENTE	Metros cuadrados	EVENTO	39	44.000	1.716.000
3	72131601-002	DESMONTAJE DE TECHO EXISTENTE EN MAL ESTADO	Metros cuadrados	EVENTO	100	160.000	16.000.000
4	72131601-004	DESMONTAJE DE SANITARIO EXISTENTE CON RECUPERACION	Unidad Medida Global	EVENTO	1	680.000	680.000
5	72131601-005	DESMONTE DE REVESTIMIENTO EN SANITARIO	Metros cuadrados	EVENTO	35	47.000	1.645.000
6	72131601-006	DESMONTAJE DEL REVOQUE EN MAL ESTADO	Metros cuadrados	EVENTO	50	35.000	1.750.000
7	72131601-007	REFUERZOS EN ESTRUCTURA METALICA DE TECHO	Metros cuadrados	EVENTO	100	64.000	6.400.000
8	72131601-007	COLOCACION DE TECHE	Metros cuadrados	EVENTO	100	149.000	14.900.000
9	72131601-007	COLOCACION DE CIELO RASO	Metros cuadrados	EVENTO	39	35.000	1.365.000
10	72131601-9998	COLOCACION DE AZULEJOS EN SANITARIO	Metros cuadrados	EVENTO	35	32.000	1.120.000
11	72131601-008	REVOQUES BASE PARA REVESTIMIENTO	Metros cuadrados	EVENTO	35	21.000	735.000
12	72131601-008	REVOQUES DE MOCHETAS 1:3 CEMENTO ARENA	Unidad Medida Global	EVENTO	1	276.000	276.000
13	72131601-008	REVOQUES DE PARED DE 1.5 DE ESPESOR CON HIDROFUGO	Metros cuadrados	EVENTO	75	42.000	3.150.000
14	72131601-006	AISLACION DE TECHO CON MEMBRANA ASFALTICA ALUMINIZADA DE 3 MM DE ESPESOR Y COLOCACION DE CHAPA RECUPERADA	Metros cuadrados	EVENTO	100	240.500	24.050.000
15	72131601-9998	PROVISION DE AGUA CORRIENTE CON CAMBIO DE TUBERIAS	Unidad Internacional	EVENTO	1	1.700.000	1.700.000
16	72131601-001	INSTALACION ELECTRICA CON ARTEFACTOS LUMINICOS	Unidad Medida Global	EVENTO	1	3.500.000	3.500.000
17	72131601-011	INSTALACION DE ARTEFACTOS SANITARIOS	Unidad Medida Global	EVENTO	1	1.250.000	1.250.000
18	72131601-012	LIJADO Y LIMPIEZA DE PAREDES INTERIORES Y EXTERIORES	Metros cuadrados	EVENTO	120	24.900	2.988.000

GOBERNACION DEL GUAIRA Villarrica - Paraguay

Carlos V
...dor de Guaira

19	72131601-012	PINTURA AL LATEX ACRILICO SEMIBRILLO INTERIOR Y EXTERIOR	Metros cuadrados	EVENTO	120	35.000	4.200.000
20	72131601-012	PINTURA DEL TECHO CON MATERIAL ACRILICO	Metros cuadrados	EVENTO	35	43.000	1.505.000
21	72131601-012	PINTURAS DE PUERTAS CON ESMALTE SINTETICO	Metros cuadrados	EVENTO	20	39.000	780.000
22	72131601-012	LIMPIEZA FINAL DE OBRA Y RETIRO DE ESCOMBRO	Unidad Medida Global	EVENTO	1	595.000	595.000
		Total Guaraníes					**91.050.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes Noventa y uno millones cincuenta mil.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE OBRAS.-

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

GOBERNACIÓN DEL GUAIRÁ Villarrica - Paraguay

Dr. Juan Carlos Vera
Gobernador de Guairá

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villarrica del Espíritu Santo, República del Paraguay a los 07 días del mes de Agosto del año 2020.-

.....

Lorenzo Giménez

Contratista

GOBERNACION DEL GUAIRA
Villarrica - Paraguay

.....

Dr. Juan Carlos Vera Báez

Gobernador de Guairá

Dr. Juan Carlos Vera
Gobernador de Guairá